

PUERTO DE BARCELONA: NUEVO PROCESO DE ENVIO TELEMÁTICO DE ORDENES DE TRANSPORTE

Alicante, a 1 de Febrero de 2018

El Puerto de Barcelona ha puesto en marcha el nuevo proceso de envío telemático de órdenes de transporte que a partir de hoy será obligatorio para todas las gestiones de transporte de contenedores por carretera en el recinto portuario. Este cambio tiene el objetivo de garantizar la trazabilidad, eficiencia y seguridad de las operaciones.

Con el fin de poder utilizar el nuevo envío telemático de órdenes de transporte, las empresas tienen que haberse registrado previamente. El Puerto de Barcelona ha habilitado un registro para los operadores de transporte terrestre y ha puesto a su disposición un manual de usuario. Asimismo, el Servicio de Acceso Unificado (SAU); el Centro de Identificación (CI-SAU); y Portic atenderán cualquier consulta que quieran hacer los operadores de transporte sobre el nuevo proceso.

Operativa

A partir de hoy, los operadores de transporte tienen que haberse registrado en la Web de Órdenes de Transporte del Port de Barcelona (<https://registroot.portdebarcelona.cat/#/login>). Esta web específica, además de facilitar el registro de las empresas informa sobre su funcionamiento.

Una vez registrados, los operadores podrán enviar órdenes de transporte a través de los diversos medios telemáticos disponibles:

- La nueva aplicación gratuita Web de Órdenes de Transporte que el Port de Barcelona ha puesto a disposición de todos aquellos operadores de transporte previamente registrados. En esta web las empresas registradas encontrarán el manual de usuario del nuevo proceso de envío telemático.
- Las diferentes aplicaciones habituales de Portic.

FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS Y VIAJEROS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

C/ Tucumán, 2

03005 ALICANTE

Tél: 965 92 97 55 - 965 92 97 72

Móv: 647 77 98 32

Fax: 965 92 97 43

e-mail: fetrama@fetrama.com

Los operadores que ya estaban enviando órdenes de transporte por medios telemáticos –mediante el Port Community System del Port de Barcelona-Portic, por ejemplo– también tienen que registrarse. Para hacerlo tienen que ponerse en contacto con el CI-SAU. Asimismo, y para evitar incidencias, se pide en los operadores de transporte que planifiquen con tiempo tanto la inscripción previa al Registro de Operadores de Transporte del Port de Barcelona así como el uso habitual de los diversos medios telemáticos habilitados.

Es importante destacar que a partir del próximo jueves, 1 de febrero, las empresas de transporte que no tengan asignada la correspondiente orden de transporte telemática no podrán enviar preavisos a las terminales de contenedores.

Para más información o dudas con respecto a los trámites a llevar a cabo:

Centro de Identificación (CI-SAU)

Avda. Álvarez de la Campa, s/n, planta baja, Edificio TIR

Tel. 932986066

Lu-Vi. de 07:30 h a 20:00 h

centre.identificacio@portdebarcelona.cat

Servicio de Acceso Unificado (SAU)

Edificio Este del World Trade Center, planta baja

Muelle de Barcelona s/n 08039 Barcelona

Tel. 932986000

Lu-Vi. de 08:00 h a 19:00 h

sau@portdebarcelona.cat

Portic

Tel. 935036510

Lu-Vi. de 06:00h en 20:00h y sábados de 9:0